



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

Asunto

CERTIFICACION RESOLUCION MODIFICAR RESOLUCION DELEGACIONES GENERICAS EN TENIENTES DE ALCALDE
SECRETARIA GENERAL.-

Destinatario

--

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día 17 de julio de 2024, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- Nº (1839/2024):**

Vistas Resoluciones 1341/2023 de 26 de junio y 1534/2023 de 19 de julio en virtud de las cuales se confieren delegaciones genéricas de esta Alcaldía en los tenientes de Alcalde así como las delegaciones específicas que se integran en cada una de ellas de conformidad con lo establecido en el artículo 43.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Como quiera que han sido modificada la Resolución 1335/2023 designándose nuevos tenientes de Alcalde y miembros de la Junta de Gobierno Local.

Resultando por ello que es necesario modificar las delegaciones genéricas y específicas recogidas en la Resolución arriba reseñada.

En virtud de todo lo expuesto y de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO: Modificar la resolución 1341/ 2023 de 26 de junio y por ende el `punto primero de la 1534/2023 de 19 de julio letra C **y donde dice**

" C.- A favor de, Tercer Teniente de Alcalde, don Juan Carlos Canalejo Expósito las Delegaciones genéricas de Urbanismo, Suelo, Vivienda, Casco Histórico, Industria, Innovación, Fomento Empresarial, Obras, Mantenimiento Urbano, Infraestructuras y Servicios Públicos.

Delegaciones específicas integradas en el Medio ambiente, desarrollo sostenible, protección y bienestar animal a favor de don Alejandro M. Expósito López.

Debe decir

A favor de, Tercer Teniente de Alcalde, don Juan Carlos Canalejo Expósito las Delegaciones genéricas de Urbanismo, Suelo, Vivienda, Casco Histórico, Industria,



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

Innovación, Fomento Empresarial, Obras, Mantenimiento Urbano, Infraestructuras y Servicios Públicos, Medio rural, agricultura y ganadería y relaciones con las cofradías.

Delegaciones específicas integradas en el Área las Delegaciones de Programas Formativos, Agricultura, Ganadería, Olivar y Aceite de Oliva, Pedanías Anejos y Medio Rural, Relaciones con Cofradías y Hermandades y Promoción de la Semana Santa a favor de don Juan Pérez Centeno, "

SEGUNDO: Modificar la resolución 1341/2023 de 26 de junio en su punto PRIMERO letra G **donde dice** "

A favor de don Juan Pérez Centeno, Séptimo Teniente de Alcalde, las Delegaciones Genéricas de Programas Formativos, Agricultura, Ganadería, Olivar y Aceite de Oliva, Pedanías Anejos y Medio Rural, Relaciones con Cofradías y Hermandades y Promoción de la Semana Santa.

Debe decir

A favor de don Alejandro M. Expósito López, Séptimo Teniente de Alcalde las delegaciones Genéricas de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Protección y Bienestar Animal"

TERCERO: Modificar la resolución 1341/2023 de 26 de junio en su punto SEGUNDO último párrafo incluyéndose las competencias en él recogidas en aquellas que ostenta don Juan Carlos Canalejo Expósito quedando las Delegaciones genéricas de Urbanismo, Suelo, Vivienda, Casco Histórico, Industria, Innovación, Fomento Empresarial, Obras, Mantenimiento Urbano, Infraestructuras y Servicios Públicos, Medio rural, agricultura y ganadería y relaciones con las cofradías del modo que sigue:

Respecto a la Delegación de Urbanismo, Suelo, Vivienda, Casco Histórico, Industria Innovación y Fomento Empresarial que ostenta don Juan Carlos Canalejo Expósito corresponderá específicamente todas las actividades y facultades relacionadas con la planificación, ordenación programación y ejecución de actuaciones en materia de planeamiento urbanístico, gestión y disciplina urbanística, inspecciones y en general toda la gestión urbanística así como específicamente la concesión de licencias de obra menor y las medidas y actuaciones en materia de eficiencia energética; así como la dirección y gestión de los servicios y Departamentos del organigrama municipal en lo que a la Delegación se Número 140 Miércoles, 19 de julio de 2023 Pág. 12966 refieran. Corresponderán igualmente la promoción y gestión de vivienda pública, y actuaciones municipales en la materia así como la competencia en el Registro Municipal de demandantes de vivienda. Corresponderá el mantenimiento y conservación de los bienes integrantes del patrimonio artísticos municipal y del Casco Histórico. Le corresponderá el impulso, control y seguimiento de las actuaciones relativas a la promoción industrial, captación de inversiones así como la potenciación de empresas y emprendedores desarrollando actividades, facultades y proyectos relacionados con el Polígono Industrial de Martos y la dirección y gestión de los servicios y Departamentos del organigrama municipal en lo que a la Delegación se refieran.



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

Le corresponderá específicamente todas las actividades y proyectos relacionadas con la Planificación estratégica de la ciudad, relación con sectores productivos y en especial la gestión de actividades de formación e inserción socio laboral que redunden en el desarrollo económico de la ciudad; así como las actividades y facultades relacionadas con el ejercicio de competencias municipales en materia de organización de cursos de formación ocupacional para el empleo, la orientación e inserción sociolaboral, el acompañamiento y programas de búsqueda activa de empleo y la ejecución de programas específicos de creación de empleo, tales como simulación de empresas, escuelas taller, talleres de empleo, Andalucía Orienta..., corresponderán de igual modo todas las actividades y facultades relacionadas con las competencias todas las actuaciones tendentes a la potenciación de la imagen y marca del aceite de oliva virgen de Martos, así como la coordinación y relaciones con las Cofradías y Hermandades para la promoción de nuestra Semana Santa: competirá igualmente la dirección y gestión de los servicios y Departamentos del organigrama municipal en lo que a la Delegación se refieran"

CUARTO: Modificar la resolución 1341/2023 de 26 de junio en su punto SEGUNDO incluyendo en el mismo el siguiente tenor en su último párrafo:

"Respecto a la delegación de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Protección y Bienestar Animal que ostenta Don Alejandro M. Expósito López corresponderán específicamente todas las actividades y facultades relacionadas con las competencias municipales relativas a Medio ambiente y desarrollo sostenible en todos sus ámbitos como serán los convenios, proyectos y programas relacionados con los mismos a los que se añaden el ejercicio de actividades y competencias relativas al bienestar y protección animal. Le corresponderá igualmente la dirección y gestión de los servicios y departamentos municipales en lo que a su Delegación se refieren"

QUINTO: El resto de la Resolución 1341/2023 permanece inalterada debiendo dar cuenta de esta Resolución en la primera sesión plenaria que se celebre y notificándose la misma a todos los interesados, publicándose la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y web municipal en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 del Real decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Emilio Torres Velasco.-